



La Asociación de Calidad en Salud de Puerto Rico (ACESA) es una organización sin fines de lucro creada en 1981 con el fin de promover el mejoramiento continuo de la calidad en las organizaciones de salud en Puerto Rico y el Caribe.

Misión

Mejorar la calidad de los servicios de salud, promover el cambio hacia la administración total de la calidad, a través del desarrollo y capacitación de los profesionales en las organizaciones de salud.

Valores

Nuestros valores se fundamentan en:

1. El compromiso con unos servicios de salud de calidad
2. El trabajo en equipo
3. La determinación de realizar las cosas bien desde el principio
4. La satisfacción de nuestros clientes
5. La competencia de nuestros recursos.

En ACESA

- Fomentamos lo que constituye un programa de calidad en salud, sus beneficios y responsabilidades entre el profesional de la salud, y las organizaciones relacionadas a la comunidad en general

- Promovemos un ambiente favorable al mejoramiento continuo en el desempeño de los servicios de salud
- Promovemos la excelencia en el desempeño de los profesionales de salud, a través de actividades que faciliten su desarrollo profesional.

Beneficios

- Compartir experiencias, conocimientos y efectuar proyectos e investigación sobre la calidad de los servicios junto a otros profesionales de salud relacionados
- Evaluamos las necesidades educativas de nuestros socios para organizar las actividades adecuadas que los capaciten en sus tareas del día a día incluyendo el diseño de proyectos de mejoramiento de la calidad, intervenciones, monitoreo y evaluación.
- Estimulamos, auspiciamos y desarrollamos actividades educativas para todos los interesados en programas de calidad en salud
- Facilitamos la comunicación y cooperación entre sus miembros
- Te enterarás de oportunidades educativas, material informativo de relevancia, posiciones vacantes en la industria y más.

Más sobre ACESA

Envíanos un correo electrónico a acesa.socios@gmail.com o escribe a nuestra dirección postal: PO Box 367783 San Juan, PR 00936-7783

